

AYUDA DE LIBROS TEXTO 2024/25

Presentación y solicitudes: del 5 al 25 junio (En Administración del Centro)

Art. 3.- Destinatarios: Infantil, Primaria, ESO, FP Básica y Educación Especial

Art. 4.- Gestión y distribución, Criterios:

-Familia Numerosa

-No superar Umbrales Renta ejercicio 2022:

*Familias de 1 miembro (8.992,20 €)

*Familias de 2 miembros (13.487,23 €)

*Familias de 3 miembros (17.983,33 €)

*Familias de 4 miembros (22.479,43 €)

*Familias de 5 miembros (26.076,52 €)

Art. 5.- Los fondos serán gestionados por los Consejos Escolares de los Centros educativos.

Nota: Recomendamos que todo el alumnado presente la solicitud, independientemente de los requisitos económicos, ya que el sobrante de libros se distribuirá entre aquellos a quienes se les denegó la ayuda.

Más información:

En la Administración del Centro o en
Orientación (Educadora Social)